

De Conformidad con lo establecido por el Segundo Párrafo del Artículo 28 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, así como en el Punto Número 4; de las bases del Procedimiento de Licitación Pública Nacional Número LP/E/SECESP/024/2026, relativa a la adquisición de "Software y Licencias Informáticas e Intelectuales; Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información"; En la Ciudad de Durango, Dgo., siendo las 14:00 hrs., del día 16 de octubre del 2026, y reunida la convocante en la sala de Juntas del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Durango, sito en calle Patria Libre No. 435, Fracc. Domingo Arrieta, C.P. 34180, se celebra el acto de Junta de Aclaraciones a las bases del citado procedimiento.

#### ORDEN DEL DÍA:

**PRIMERO:** Se da la bienvenida a los presentes por parte del Lic. Oscar Jáquez Sepúlveda en su carácter de Coordinador de Adquisiciones y Licitaciones de este Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, haciendo del conocimiento que de la presente reunión se elaborará acta.

#### SEGUNDO:

##### II. - Precisiones por parte de la Convocante.

**II.1. -** Esta convocante hace la precisión a los participantes que conforme a lo dispuesto por el Artículo 50 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, dado que los bienes y/o servicios materia del presente concurso son de fabricación y/o realización especial, se modifica el Punto Número 9.2. de las bases en el presente procedimiento, a efecto de que el participante que resulte adjudicado alguna de las partidas, se le podrá otorgar hasta un 50 % (cincuenta por ciento) de anticipo, por lo que en cumplimiento a lo dispuesto por la Fracción II de Artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, deberá previamente entregar a la Convocante una garantía por la totalidad del monto del anticipo otorgado, mediante fianza expedida por una institución o compañía legalmente autorizada para ello.

#### TERCERO: Preguntas de los Participantes:

La convocante hace del conocimiento que para la presente Licitación Pública Nacional LP/E/SECESP/024/2026; relativa a la adquisición de "Software y Licencias Informáticas e Intelectuales; Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información"; para las Instituciones de Seguridad Pública se realizaron preguntas vía correo electrónico por parte de los siguientes participantes:

VANUME S de R.L. de C.V.

#### Pregunta No. 1 - Bases

##### Pag. 7

##### Numeral 6.1 Del registro de los participantes

**Referencia:** Inciso a), relativo a la presentación de la copia certificada del Registro al Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Durango vigente.

**Pregunta:** En virtud de que nuestra representada se encuentra actualmente realizando el trámite de renovación de su Registro al Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Durango, se solicita atentamente a la Convocante permita presentar, para efectos del cumplimiento de este requisito, copia simple del acuse de recibo del trámite de renovación, acompañada de un escrito bajo protesta de decir verdad mediante el cual nuestra representada manifieste su compromiso de entregar el registro vigente al momento de la firma del contrato, en caso de resultar adjudicada.

Lo anterior, considerando que los tiempos de resolución del trámite de renovación dependen de la autoridad competente. Por tal motivo, se solicita confirmar si dicha documentación podrá ser aceptada de manera provisional, sin que ello constituya motivo de desechamiento de la propuesta, siempre que se cumpla con la entrega del registro vigente en el plazo que determine la Convocante.

##### ¿Se acepta nuestra solicitud?

**Respuesta. -** Se acepta propuesta, en atención a lo dispuesto por el Artículo 23 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, el participante que cuente con el trámite de registro realizado ante la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental, podrá participar en este concurso debiendo acompañar además de la constancia en la que se acredite el procedimiento realizado los siguientes documentos:

I.- Declaración por escrito en el que señale que se encuentra en los supuestos del Artículo 23 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango.

II.- Constancia de la solicitud de inscripción presentada ante la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental, debiendo contener el sello o acuse de dicha dependencia.

### **Pregunta No. 2 – Anexos**

#### **Anexo técnico 1**

**Referencia:** Anexo Técnico, apartado relativo a las características y especificaciones técnicas de los bienes.

**Pregunta:** Se solicita atentamente a la Convocante confirmar si, para el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo Técnico, se aceptará la oferta de bienes con características, capacidades, funcionalidades y especificaciones superiores a las mínimas requeridas, siempre que estas sean compatibles con los requerimientos del procedimiento, cumplan con la totalidad de las características obligatorias y no representen un costo adicional para la Convocante.

Lo anterior, con la finalidad de permitir la participación de bienes que, además de cumplir con los requerimientos establecidos, proporcionen mejores prestaciones, eficiencia y beneficios operativos para la Convocante, sin menoscabo de la funcionalidad ni del objeto de la contratación.

#### **¿Se acepta nuestra propuesta?**

**Respuesta.** – Es correcta su apreciación, las características establecidas en el Anexo Técnico 1, de las bases en este procedimiento, establece características mínimas como base para la propuesta; el participante podrá presentar propuestas con características iguales o superiores, sin embargo, quedará a consideración de la convocante en conjunto con las áreas requirentes la valoración de dichas características.

### **Pregunta No. 3 – Bases, numeral 6.1. Del registro de los participantes pág. 8**

#### **Personas morales inciso b) Recibo por el pago de bases emitido por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Durango**

Solicitamos atentamente a la convocante aclarar que, en virtud de que el comprobante/factura correspondiente al pago de las bases fue solicitado oportunamente por esta empresa y que su emisión depende exclusivamente de la propia convocante, en caso de que dicho documento no sea entregado antes de la fecha de presentación y apertura de propuestas, se tenga por acreditado el requisito mediante la presentación del comprobante de pago y del acuse de solicitud de la factura correspondiente.

Asimismo, se solicita confirmar que, de resultar adjudicados, la factura podrá ser entregada posteriormente, una vez que sea emitida por la convocante, sin que ello constituya causal de descalificación o incumplimiento, toda vez que la falta de emisión del documento no es atribuible al licitante.

**Respuesta.** – Es correcta su apreciación, en caso que la convocante no remita en tiempo el recibo de pago de bases de los participantes; estos, podrán presentar el comprobante de pago o ficha de depósito para cumplir con dicho requisito.

### **Pregunta No. 4 – Bases numeral 6.5. Documentación que deberá integrar en su propuesta**

#### **Para la propuesta técnica**

#### **Pág. 11 Numeral 6 Constancia de no inhabilitación emitida por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno**

Debido a que los tiempos de respuesta de la dependencia para la emisión de la constancia solicitada pueden ser tardados, solicitamos amablemente a la convocante nos permita acreditar dicho requisito mediante escrito bajo protesta de decir verdad en el que el licitante manifieste no encontrarse inhabilitado para contratar con la Administración Pública, comprometiéndose a presentar el documento al momento de la firma del contrato en caso de resultar adjudicados. ¿se acepta nuestra propuesta?

Lo anterior con el fin de no limitar la libre participación de licitantes por causas ajenas a su voluntad y garantizar los principios de competencia, igualdad de condiciones y máxima concurrencia.

**Respuesta.** – No se acepta propuesta; deberá presentar este requisito del apoderado legal de la empresa, o en su caso del representante legal.

### **Pregunta No. 5 – Bases numeral 6.5. Documentación que deberá integrar en su propuesta**

#### **Para la propuesta técnica**

**Pág. 11 Numeral 7 Constancia de no inhabilitación emitida por la Secretaría de Contraloría del Gobierno del Estado de Durango**

Debido a que los tiempos de respuesta de la dependencia para la emisión de la constancia solicitada pueden ser tardados, solicitamos amablemente a la convocante nos permita acreditar dicho requisito mediante escrito bajo protesta de decir verdad en el que el licitante manifieste que no se encuentra inhabilitado para participar en procedimientos de contratación pública, comprometiéndonos a presentar el documento al momento de la firma del contrato en caso de resultar adjudicados. ¿se acepta nuestra propuesta?

Lo anterior con la finalidad de salvaguardar los principios de libre concurrencia, igualdad de oportunidades y máxima participación de los licitantes, evitando que causas ajenas a la voluntad de los participantes restrinjan su intervención en el presente procedimiento.

**Respuesta.** – Se acepta propuesta, en caso de que la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental del Gobierno del Estado de Durango, no emita en tiempo y forma el documento consistente en la Constancia de no Inhabilitación, el participante podrá presentar el acuse de la solicitud del documento, sin embargo este documento será requisito indispensable para la celebración del contrato correspondiente, en el caso de que el participante sea adjudicado a alguna de las partidas materia del presente concurso; y en caso de que sea emitido un fallo a su favor, y trascurra el término de 10 (Diez) días posteriores para la firma del correspondiente contrato sin que haya sido presentado este requisito, la convocante emitirá un nuevo fallo y dictamen, dejando sin efectos los anteriores y aplica para todos los participantes.

**Pregunta No. 6 – Referencia: Punto 6.5, Documentación para la Propuesta Técnica, numeral 21.**

**Pregunta:**

En relación con el numeral 21 del punto 6.5 de las Bases, que solicita la carta de representación o apoyo del fabricante en original, en papel membretado y con firma autógrafa, y considerando que algunos de los fabricantes de los bienes solicitados en el Anexo Técnico 1 tienen su domicilio en el extranjero, lo que impide obtener el documento original con firma autógrafa dentro de los plazos del presente procedimiento, se solicita a la Convocante confirmar si será aceptada dicha carta emitida en formato digital, con firma electrónica o firma escaneada del fabricante, presentada de forma impresa con la firma autógrafa del representante legal del licitante, y acompañada del archivo digital original en la USB de la propuesta. ¿Es correcta nuestra apreciación?

**Respuesta.** – Se acepta propuesta y aplica para todos los participantes.

KSS INTELLIGENCE S.A. DE C.V.

**Pregunta 1.** - Página 8 punto e) Copia simple comprobante de domicilio.

Nuestro domicilio fiscal se encuentra en Naucalpan Estado de México, ¿podemos agregar el comprobante con el que contamos?

**Respuesta.** - Se acepta propuesta y aplica para todos los participantes.

**Pregunta 2.** - Página 11 punto 6 Constancia de no inhabilitación, de sanción o de no sanción emitida por la secretaria Anticorrupción y Buen Gobierno.

¿Podemos presentar la que se tramita para el proceso anterior?

**Respuesta.** – No se acepta propuesta.

**Pregunta 3.** - Pagina 11 punto 7 Constancia de no Inhabilitación emitida por secretaria de Contraloría del Gobierno del Estado de Durango.

¿Podemos presentar la que se tramita para el proceso anterior?

**Respuesta.** – No se acepta propuesta.

**Pregunta 4.** - Pagina 11 punto 10. Oficio en Original de no adeudos pendientes con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Durango dentro de un lapso de tres años atrás a la fecha de la licitación.

¿Podemos presentar la que se tramita para el proceso anterior?

**Respuesta.** – No se acepta propuesta.

**Pregunta 5.** - Pagina 12 punto 15 Comprobante de domicilio de la empresa o participante. con una vigencia no mayor a 2 meses.

Nuestro domicilio fiscal se encuentra en Naucalpan Estado de México, ¿podemos agregar el comprobante con el que contamos?

**Respuesta.** – Se acepta propuesta y aplica para todos los participantes.

**Pregunta 6.** - Pagina 12 punto 19 El licitante deberá presentar 3 contratos o facturas 2024 o 2025 en original y copia simple para su cotejo.

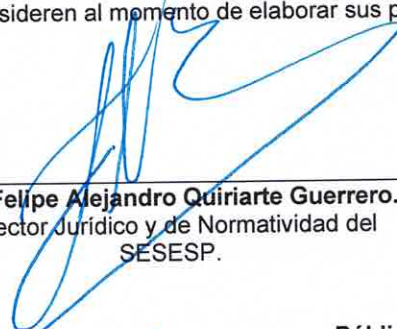
La empresa fue constituida en diciembre del 2025 por lo cual no hay historial, ¿cómo podemos cumplir este punto?

**Respuesta.** – Solicitamos al participante se ajuste a lo establecido en las bases del presente procedimiento.

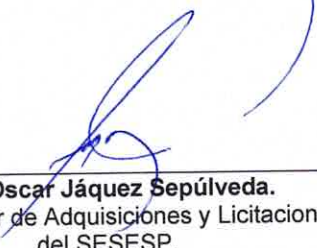
No habiendo más aclaraciones, precisiones y/o preguntas; siendo las 14:30 hrs. del día 16 de octubre del 2026, se da por terminada el presente acto de aclaraciones a las bases. Entregándose copia de la presente acta y firmando los que en ella intervienen; la omisión por parte de alguno de los participantes no afecta en contenido, ni efectos de la misma, así mismo aquellas personas que no asistieron a la presente junta, están igualmente obligadas a respetar las aclaraciones realizadas en este acto.

El contenido de la presente Junta de Aclaraciones formará parte integrante de las bases de la Licitación Pública Nacional No. LP/E/SECESP/024/2026; para la adquisición de “**Software y Licencias Informáticas e Intelectuales; Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información**”; siendo obligatorio para los licitantes considerar todos los cambios que derivado de la misma se apliquen a las Bases y sus Anexos, a efecto de que los consideren al momento de elaborar sus propuestas.

Por la Convocante:



Lic. Felipe Alejandro Quiriarte Guerrero.  
Director Jurídico y de Normatividad del  
SESESP.



Lic. Oscar Jáquez Sepúlveda.  
Coordinador de Adquisiciones y Licitaciones  
del SESESP.

Por la Secretaría de  
Pública del Estado de Durango.



Noe Hiram Galarza Ramos.



Juan Eduardo Calderón Meléndez

Por la Fiscalía General  
Del Estado de Durango



Lizeth Estefanía Ávila Rojo



Héctor Manuel Rodríguez Bautista

#### AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DE LA CONTRATACIÓN DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS EN EL SECESP.

El Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública (SECESP), es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione. Los datos personales que recabamos los utilizaremos para las siguientes finalidades, Relación proveedores contratados en el SECESP, participar en los procedimientos de licitaciones o adjudicación directa, elaboración de contrato y convenio, trámite de pago, comprobación de gastos, dar cumplimiento a la publicación de las obligaciones de transparencia previstas en la Ley Local y General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Se informa que se realizarán transferencias adicionales, únicamente que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados. Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en la página del SECESP <http://secesp.durango.gob.mx/index.html>.